DATOS GENERALES

Nombre del aprendiz: Camilo Andrés Vargas Rivera

Identificación: 1012386249 **No. Ficha:** 1024612

Ciudad y fecha: Bogotá 08/04/2021

Apreciado aprendiz a continuación usted encontrara una serie de preguntas que pretenden evaluar las evidencias de conocimiento sobre la normatividad existente para Salud Ocupacional.

1. Juan días ha sido seleccionado para ocupar un cargo como tecnólogo en construcción por la empresa “Marval” su contrato con la empresa es por prestación de servicios profesionales durante 6 meses, si el contrato tiene un valor de $20’000.000 calcule y defina cual sería el aporte a la seguridad social.

2. Analice el siguiente caso y resuelva de acuerdo a los conocimientos adquiridos en el proceso de aprendizaje el siguiente caso.

María Fernanda segura acaba de ser contratada por la empresa constructora “EL demoledor” en una obra en Bogotá, como Asistente SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional).

El lunes 11 de marzo 2021., como a las once de la mañana, entra a su oficina un obrero y le dice que ha habido un accidente. La lleva rápidamente al lugar en donde está tendido Hugo, trabajador contratista de la obra. Ana María se da cuenta que el botiquín este vacío y ella no sabe de Primeros Auxilios.

Hugo es un maestro ecuatoriano especialista en instalaciones eléctricas que se encuentra adolorido y ha perdido tres dientes por efectos de una descarga eléctrica que recibió al manipular unos cables de media tensión. María Fernanda lo va a enviar al médico para que lo revisen y le atiendan su pérdida dental de manera que le pregunta a Hugo si ya diligencio su afiliación a la ARP Hugo le dice que si que en la mañana la había radicado. De acuerdo con esta situación por favor responda.

- Cuál cree usted que es el procedimiento que debe seguir Ana María para que atiendan a Hugo. En 5 renglones.
- ¿Cree usted que hay algún problema con la afiliación de Hugo a la ARP? ¿Si lo hay, cuál puede ser? En 5 renglones

- ¿Un extranjero puede afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales SGRP? Si / NO y por qué en 5 renglones.
- ¿Se puede decir que Hugo sufrió un accidente de trabajo? ¿Por qué? 5 renglones
- ¿Es necesario que Ana María u otro trabajador conozca de primeros Auxilios en la obra? Argumente legalmente su respuesta.
- ¿La ARP cubre el tratamiento odontológico de Hugo? Argumente su respuesta.

.

Luego de haber atendido a Hugo, María Fernanda recibe a Paco que acaba de llegar con una pierna enyesada pues se le fracturó al caer por la escalera en la bodega que se quedó sin luz por el apagón que ocasionó Hugo. Viene de la clínica en donde lo atendieron y le dieron 15 días de incapacidad y le ordenaron varias sesiones de fisioterapia.
En este caso, por favor responda:

- ¿Quién debe pagar la incapacidad de Paco?
- ¿A qué porcentaje de su ingreso equivale este pago?
- ¿Quién debe asumir los costos de fisioterapia de Paco?

Finalmente, María Fernanda atiende a Luis, hermano de Pablo Rémalas, un oficial de construcción que trabaja en la obra como instalador de adoquines. En el instante del apagón la cortadora de adoquín le cercenó tres dedos de la mano izquierda. Luis le cuenta a Ana María que su hermano Pablo ya está en el hospital pero que no está afiliado a la SGRP porque recién entró a trabajar esa mañana.

Ante la situación de Pablo.

- ¿Qué debe hacer la empresa?
- ¿A qué tendría derecho en caso de que estuviera afiliado y ganara el sueldo mínimo?

Para rematar la mañana de la pobre María Fernanda, Luis aprovecha la situación para comentarle de un problema personal; su padre “Don Pepe”, pulidor de mármol, comenzó a sufrir de falencias respiratorias hace 5 años, situación que se agravó durante los dos últimos años y finalmente falleció la semana pasada.

Al final de sus días, los médicos que lo atendieron informaron que sufría de cáncer el pulmón desde hacía más de un año. Como Ana María está muy ocupada con el caso de Pablo, el hermano de Luis.

Le pedimos el favor de que usted le resuelva las siguientes inquietudes:

- ¿Qué hubiera pasado en caso de que el padre de Luis hubiera avisado con anterioridad sobre su condición?
- ¿Ahora que falleció el padre de Luis y Pablo, a qué tiene derecho la familia por haber estado él afiliado al SGRP?

Consternada por todo lo que ha acontecido esa mañana de marzo, Ana María decide que es momento de hacer una campaña de capacitación en riesgos profesionales, pero no sabe por dónde comenzar.

- ¿A quién le puede pedir capacitación?
- ¿Tiene que pagarla?
- ¿Cual ley puede invocar para esta asesoría y a qué se refiere?

3. BIBLIOGRADIA O NORMATIVIDAD A CONSULTA

ACTIVIDAD 3: Interpretación de la Normatividad Programa de Salud Ocupacional
Identificar la legislación:

- Artículo 1 y Artículo 4: Resolución 1016 de 1989 y demás normas nacionales vigentes; **Evidencias:** Documentos del Programa de Salud Ocupacional.
- Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994 demás normas nacionales vigentes; **Evidencias**: Planeación de Obra, Cronograma de gestión del programa de salud ocupacional.
- Parágrafo 1 Articulo 4 Resolución 1016 de 1989, Articulo 21 Decreto Ley 1295 de 1994 y demás normas nacionales vigentes; **Evidencias**: Planeación de Obra, Cronograma de Inversión

ACTIVIDAD 4: Interpretación de la Normatividad sobre los Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.

- Ley 9 de 1979; Decreto 614 de 1984 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias**: Documento del Subprograma de medicina preventiva y del trabajo
- Decreto 6398 de 1991, Resolución 2346 de 2007, Articulo 1. Resolución 1016 de 1989 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias**: Procedimiento de exámenes médicos, profesiogramas, certificados de aptitud, diagnostico de condiciones de salud.
- Resolución 2569 de 1999, Resolución 2346 de 2007 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias**: Protocolo para realización de exámenes médicos: de ingreso, clínicos, paraclínicos, neuropsicológica.
- Resolución 2569 de 1999, Resolución 2346 de 2007 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** criterio de aptitud, Profesiogramas, certificados de aptitud, Diagnostico de condiciones de salud, evaluación medica periódica.
- Resolución 2569 de 1999, Resolución 2346 de 2007 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Registro de asistencia, informe del médico con los exámenes respectivos
- Resolución 2569 de 1999, Resolución 2346 de 2007 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Registro de notificación para realizarse el examen, registro de asistencia, informe del medico con los exámenes respectivos.
- Resolución 2569 de 1999, Resolución 2346 de 2007 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Profesional médico con licencia vigente.
- Resolución 2569 de 1999, Resolución 2346 de 2007, convenio 584 de la OIT y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Informe del médico con las historias ocupacionales respectivas.
- Articulo 11 Resolución 1016 de 1989, Articulo 84 ley 9 de 1979, Decreto 1075 de 1992 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Matriz de identificación, registro y evaluación de riesgos: panorama general de factores de riesgos, estrategias de control, medidas de intervención, registro de capacitaciones.
- Resolución 1745 de 2000. Resolución 412 de 2000 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Registros de morbimortalidad para la región donde esta ubicado el proyecto estrategias de prevención y control. Cronograma de vacunación.

- Articulo 84, ley 9 de 1979 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Registros de capacitaciones, indicadores de cobertura, estrategias de comunicación para prevención y control.
- Articulo 84, ley 9 de 1979, resolución 2569 de 1999 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Documento del PVE, Indicadores
- Artículo 84, ley 9 de 1979, y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Indicadores, informes.
- Resolución 2318 de 1996, Resolución 2709 de 1996 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias** Documentos: Tarjeta Profesional y licencia de Salud Ocupacional.

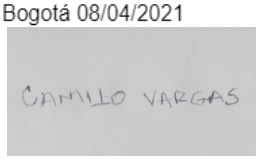
ACTIVIDAD 5: Interpretación de la Normatividad sobre los Subprograma de Higiene Industrial.

- Resolución 1016 de 1989 y toda normatividad nacional vigente. **Evidencias:** Programa de Salud Ocupacional, Reglamento de Higiene y Salud Industrial, Identificación de factores de riesgos higiénicos.
- Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989 y toda normatividad nacional vigente. **Evidencias:** Matriz de identificación, registró y evaluación de riesgos: panorama general de factores de riesgo.
- Ley 9 de 1979, Resolución 1016 de 1989 y toda normatividad nacional vigente, **Evidencias:** Registro de mediciones efectuadas.
- Resolución 1016 de 1989 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Estrategias de control, medidas de intervención, certificados de calibración.
- Resolución 2400 de 1979 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** programas de vigilancia epidemiológica, indicadores de gestión en cuanto a ausentismo, morbimortalidad y accidentes de trabajo.

ACTIVIDAD 6: Interpretación de la Normatividad sobre los Subprograma de Seguridad Industrial.

- Resolución 1016 de 1989 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Documentos y listas de verificación registros de capacitación en normas y procedimientos seguros.
- Resolución 1016 de 1989 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Procedimientos seguros, permisos de trabajo, registros de capacitación y entrenamiento
- Resolución 2400 de 1979 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Programas de mantenimiento preventivo, hojas de seguridad de maquinaria, herramientas y equipos.
- Resolución 2400 de 1979, Articulo 122, ley 9 de 1979, resolución 1016 de 1989 y toda normatividad nacional vigente; **Evidencias:** Matriz de EPP según cargo y funciones de cada uno, listado de asignación de EPP, registro de capacitación de uso adecuado y mantenimiento de EPP, inventario y reposición de los mismos
- Resolución 1016 de 1979, ley 55 de julio de 1993: convenio 170 sobre seguridad en el trabajo**. Evidencias:** Hojas de seguridad de materiales y productos, registro de capacitación en conocimiento y uso de las mismas.
- Resolución 1016 de 1979 y toda normatividad nacional vigente **Evidencias:** Programas de inspecciones de seguridad, cronograma, lista de chequeo, registro de inspecciones anteriores, informes**.**

4. EVALUACIÓN:

SENA	**CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA**
Recomendaciones:	• www.minproteccionsocial.gov.co
Juicio de Valor:	17 preguntas para el 100%
Observaciones del evaluado:	por favor de forma resumida y clara las respuestas, de lo contrario no se tomarán en cuenta
Ciudad y Fecha: Aprendiz: Firmas **CAMILO ANDRES VARGAS RIVERA**	Bogotá 08/04/2021 
Ciudad Y Fecha: Instructor:	Bogotá D.C - ABRIL 8 2021 FANNY M. PIRAGAUTA C.